



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-21337 por el que, mediante Resolución HCD N° 238/04 del siete de octubre de 2004, se otorgó reconocimiento por adaptación y convalidación de los estudios cursados por el alumno Diego Mauricio Dei Vecchi, Matrícula N° 200015306-0, en la Universidad Autónoma de Madrid, como parte integrante del Plan de Estudios del estudiante en esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22, el alumno Diego Mauricio Dei Vecchi hace conocer las situaciones de hecho que impidieron cursar las asignaturas opcionales correspondientes a Opcional I y II, justificando su solicitud en el sentido que los créditos convalidados mediante Resolución HCD N° 238/04 como Opcional III y IV, sean reconocidos para las asignaturas Opcional I y II;

Que resulta atendible la solicitud efectuada, en la medida que resulta prioritario que el alumno preserve el orden secuencial de cursado y aprobación de las asignaturas y espacios opcionales del Plan de Estudios;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja aprobar la modificación solicitada;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Modificar la Resolución HCD N° 238/04 del día 7 de octubre de 2004, donde dice:

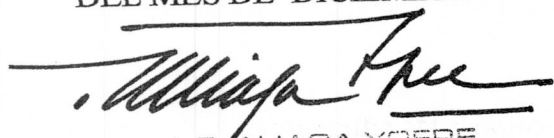
Asignaturas Opcionales	Créditos	Calificación
Opcional III	6.0	9
Opcional IV	6.0	9

Debe decir:

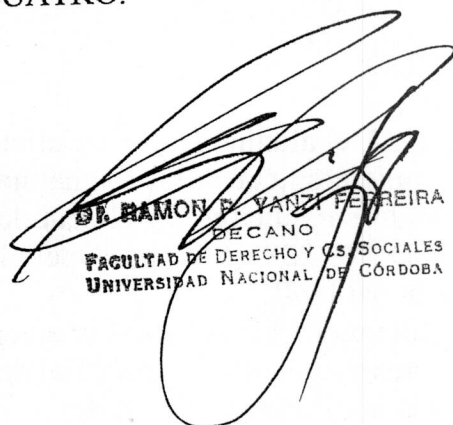
Asignaturas Opcionales	Créditos	Calificación
Opcional I	6.0	9
Opcional II	6.0	9

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Oficialía Mayor, Despacho de Alumnos, Departamento de Diplomas a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 270/04.-



DR. RAMON E. VANZO FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA